

## **MANUAL DE USUARIO**

Sistema de Consultas de Información de Trabajadores (SICIT)

**VERSIÓN 3.0** 

20 de Mayo 2011.

## Dirección General de Informática Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ
ALVARO SERVIN PEÑA	ING. OSCAR A. CARRILLO PLATA	ING. OSCAR A. CARRILLO PLATA
RESPONSABLE DEL DESARROLLO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS	RESPONSABLE DEL PROCESO EN LA DGI

Página 4 de 62

## ÍNDICE

PRÓLOGO Y/O INTRODUCCIÓN	6
OBJETIVOS	7
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA	10
REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA	11
ACCESO AL SISTEMA	18
Horario de acceso.	
Ingreso por primera vez.	22
MODULO CONSULTAS	27
Generar una consulta.	31
Consulta 1 (Estatus de Cuenta Individual);	32
Consulta 2 Histórico de Aportaciones	34
Consulta 3 Movimiento de Retiro y Resolución de Pensión	
Consulta 4 Traspasos	
Traspasos SAR92 Aceptados	
Traspasos BDNSAR92	40
Reverso	
Traspasos ICEFA-ICEFA	
Traspasos complementarios ICEFA-ICEFA	41
Traspaso SAR ISSSTE	
Comprobante de una consulta.	43
Consultas Rechazadas	
MODULO RADICACIÓN JFCA	47
MODULO MONITOR DE CONSULTAS	55
MODULO REPORTES	59
INFORMACIÓN DE CONTACTO	61
GLOSARIO DE TERMINOS	61

### PRÓLOGO Y/O INTRODUCCIÓN

El presente documento, está diseñado como guía para operación del Sistema de Consulta de Información de Trabajadores (SICIT) y sucesivamente como consulta para sus efectos en características específicas de su operación.

El contenido debe tomarse como un paso a paso de la operación del Sistema de Consultas de Información de Trabajadores (SICIT), así como un documento de fácil lectura para usuarios que no tienen como contexto de trabajo aquel definido por características Tecnológicas o enfoque al área de Sistemas.

### **OBJETIVOS**

Este documento tiene como finalidad principal el de ayudar al usuario a operar el sistema SICIT, en el proceso de Consultas de información de Trabajadores de una manera lógica, fácil y eficaz; así mismo, el presente está diseñado para contener capturas de pantalla como referencias visuales para lograr una operación efectiva del sistema SICIT.

Cada ejemplo expuesto muestra información, la cual permite que el usuario final a través de estos pueda guiarse de manera fácil en la operación del sistema.

El sistema SICIT se desarrolló fundamentalmente para que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) en conjunto con la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR, otorguen consultas de información de trabajadores y con ello las Juntas Federales de conciliación y Arbitraje (JFCA) obtengan información oportuna de los trabajadores que se encuentran registrados en el Sistema. La finalidad es agilizar drásticamente el proceso de demandas realizadas por los trabajadores y que a su vez la JFCA turna a la CONSAR en oficios para solicitarle el informe que le permita desahogar dichas demandas expuestas por el trabajador.

Los objetivos principales del sistema SICIT son:

Consultar oportunamente los datos de los trabajadores en Reportes previamente definidos entre la JFCA, la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR y la CONSAR.

Con ello los usuarios de la JFCA podrán realizar consultas de los trabajadores tomando como parámetro inicial el NSS, RFC o CURP del trabajador, el sistema siempre le asignará un nuemro de control denominado Número de Folio de la consulta, con el cual podrá el usuario de la JFCA monitorear las veces que requiera la consulta previamente ejecutada.

Este sistema permite generar reportes de manera personalizada con lo cual el usuario de la JFCA podrá ver las consultas que ha realizado por un periodo de tiempo o por algún tipo de Consulta especifica, cabe destacar que solo podrá observar las consultas realizadas por él, pero habrán usuarios de JFCA que cuenten con un perfil específico que les permita consultar todas las peticiones realizadas por todos los usuarios de la JFCA.

En cuanto al acceso al sistema, deberán tener asignado un usuario y contraseña que la CONSAR les asignará previamente bajo un requerimiento de solicitud (Oficio) dirigido al área Jurídica de lo Contencioso de la CONSAR, dicha área tendra que dar aviso a la Dirección General de Informatica para que se asigne el nuevo usuario, solo el área juridico tiene la facultad de poder pedir el alta, baja y/o modificación de usuarios para el sistema.

# **CAPITULO CARACTERISTICAS GENERALES** COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

ragilia z ue uz



### CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA

El sistema SICIT es una aplicación generada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro CONSAR para:

La información de los trabajadores es proporcionada por la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (Procesar).

El sistema se encuentra alojado en los servidores de la CONSAR y consultado mediante la Red Privada Virtual (VPN) por la JFCA de la STPS y a su vez las peticiones realizadas viajan a través de la ya mencionada VPN hacia Procesar, por ello que existan 2 tipos de consultas:

- **1.- Inmediatas**; Son aquellas consultas realizadas por los usuarios de la JFCA de las cuales reciben respuesta inmediatamente, es decir no mas de un minuto de espera. Estas consultas son las denominadas:
  - Consulta 1 (Estatus de Cuenta Individual)
  - Consulta 3 (Movimientos de Retiro y Resolución de Pensión)
  - Consulta 4 (Traspasos)
- 2.- Históricas; Este tipo de consulta son realizadas por la JFCA, en donde la información a mostrar se podrá revisar una vez que llegue la fecha que el sistema muestre al momento de completar el formulario de consulta, esta fecha es la fecha límite en que la Empresa Operadora tendrá disponible dicha consulta ante el usuario. Estas consultas son las denominadas:
  - Consulta 2 (Histórico de Aportaciones)

Los usuarios de la JFCA podrán ejecutar desde el sistema SICIT cualquiera de las consultas, en un horario de atención de:

### Lunes a Viernes a partir de las 09:00 hrs. y hasta las 18:00 hrs.

En cuanto al mantenimiento del sistema, se llevará a cabo fuera del horario mostrado en el párrafo anterior, con el objetivo de no interrumpir las labores de consulta y/ operación de los usuarios de la JFCA.

### REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA

Las computadoras de los usuarios de la JFCA deberán contar con adobe Acrobat versión 7.0 o superior instalado, para poder consultar este manual de usuario y poder generar consultas.

Página 11 de 62

Si existiera algún inconveniente con el sistema en cuanto a errores que genere o consultas realizadas sin obtener una solución o <u>comprobante</u> (oficios) de la consulta no emitido por el sistema, la CONSAR pondrá a su disposición un número telefónico asi como una cuenta de correo (E-mail) en donde los usuarios podrán pedir atención sobre los témas antes descritos.

Nota: Cabe mencionar que si es un problema de no poder ver el link del aplicativo o simplemente si no pueden cargar el sistema, el problema puede estar del lado de los técnicos de la JFCA por lo cual si esto sucediera tendán que pedir soporte inicialmente a los ténicos de JFCA, para los demas casos ir al teléfono asignado de la CONSAR.

Importante: La liga para ingresar al sistema SICIT (URL) será:

### http://192.162.0.4/sicit/

Por lo cual para ir al sistema deberan de abrir una ventana del navegador de

Internet Exporer corresponda.



Una vez realizado esto se mostrará en su navegador la pantalla de <u>acceso al sistema</u> (login), en esta encontrarán los escudos de la CONSAR, como titulo la fecha y hora actual, subtitulo las iniciales del Sistema asi como del lado superior izquierdo un menu, en donde se podrá encontrar lo siguiente:

### 1. Acerca de...

Este apartado muestra un resumen objetivo del sistema SICIT

### 2. Manual de Usuario

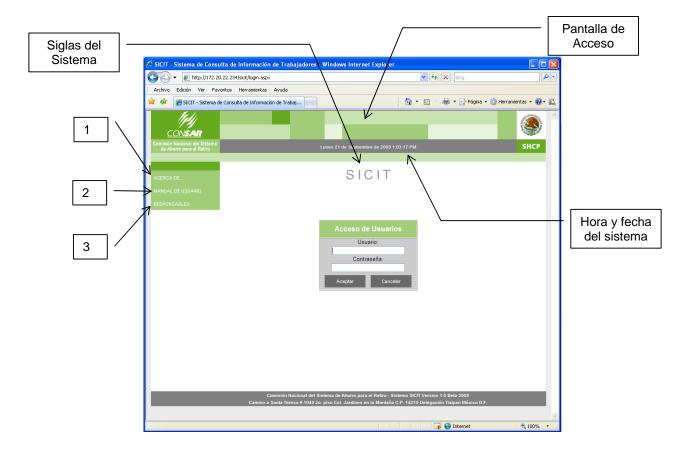
Aquí podrán descargar el manual de usuario.

### 3. Responsables

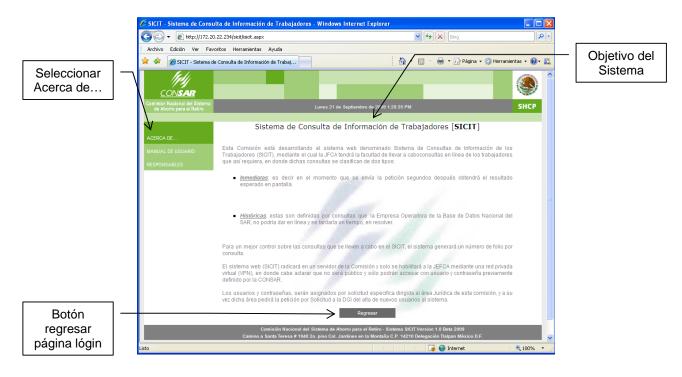
A quie se listarán a las personas responsables del sistema SICIT y se encontrará el número de teléfono y correo de atención a usuarios con problemas.

En todo momento muestra la fecha y hora, en base a esta se regristran en una bitácora todas las acciones realizadas en el sistema, para futuras aclaraciones sobre consultas y/o accesos.

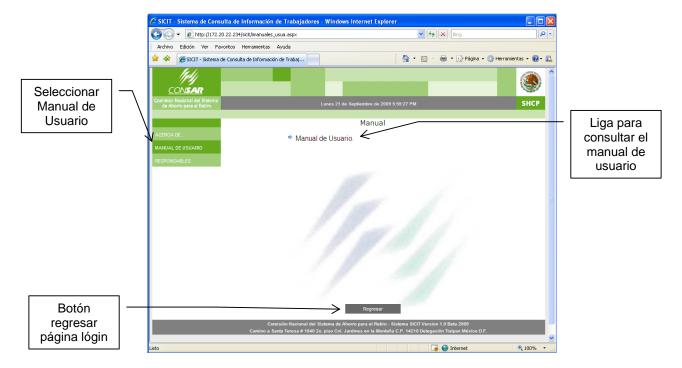
A continuación se ilustra lo antes descrito;



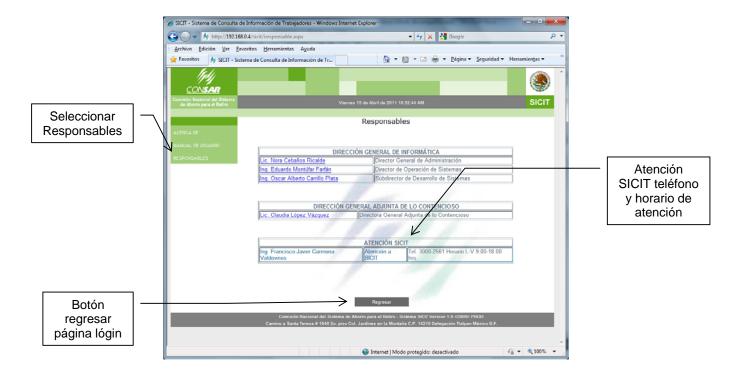
Cuando el usuario seleccione la opción **Acerca de...**, el sistema le mostrará una pantalla con el resumen del objetivo del SICIT, la cual se expresa a continuación;



En el caso de que la selección haya sido por **Manual de Usuario**, el sistema le mostrará en pantalla una liga, en la cual el usuario deberá de seleccionarlo para poder abrir el archivo en mención o guardar este en su PC., como se ilustra a continuación:



Si se requiere ayuda sobre algún tipo de anomalía presentada en la operación del sistema SICIT, en el apartado **Responsables** podrá identificar los teléfonos y horarios de atención, así como E-mail de los funcionarios responsables.



El sistema internamente se compone de los siguientes módulos:

- Inicio
- Seguridad
- Consultas
- Monitor
- Reportes
- Cerrar Sesión

Cada módulo muestra una particularidad y esta se describe en los siguientes capitulos del presente manual.

Manual	ا م <i>ا</i>	Icuaria	Sistema	SICIT
Manuai	me t	JSUANO	Sistema	SICIL

# **CAPITULO** ACCESO AL SISTEMA **COMISION NACIONAL DEL SISTEMA** DE AHORRO PARA EL RETIRO



### **ACCESO AL SISTEMA**

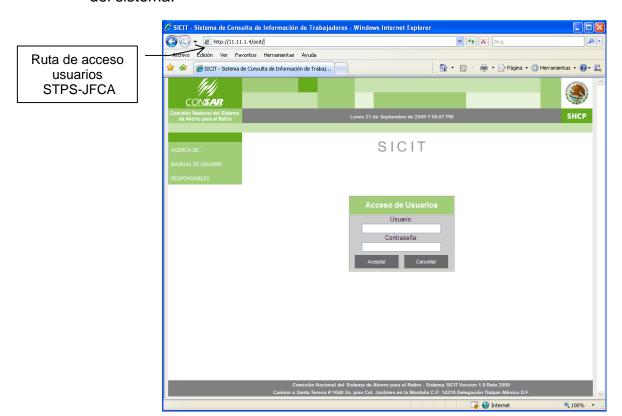
Para ingresar al Sistema de Consulta de Información de Trabajadores (SICIT), deberá de abrir su navegador de Internet explorer:

Internet Explorer

en la siguiente ruta:

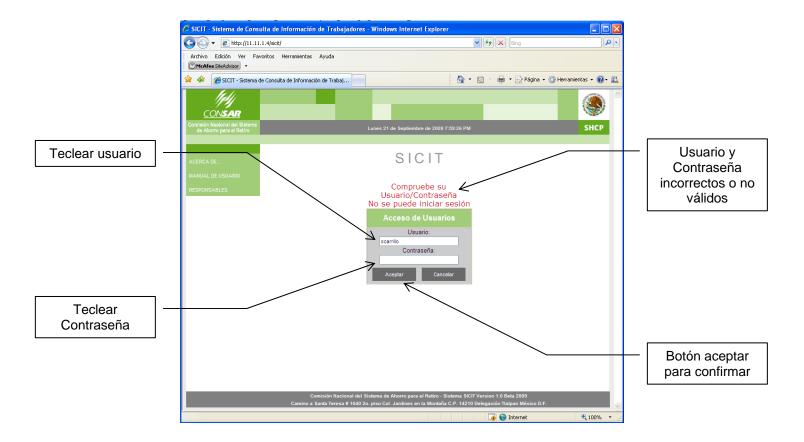
### http://192.168.0.4/sicit

Se mostrará la página principal, en donde deberá de ingresar su Nombre de Usuario y Contraseña las cuales les serán previamente dadas por el administrador del sistema.



En caso de que el Usuario o Contraseña sean ingresados incorrectamente y de clic en botón aceptar, le será enviado un mensaje indicando que compruebe sus datos.

Como se ilustra en la imagen siguiente:



Importante: Si no cuenta con un usuario asignado este lo podrá solicitar enviando un Oficio a la Dirección General Adjunta de lo Contencioso, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro Para el Retiro, Ubicada en Camino a Santa Teresa Número 1040 2do. piso Colonia Jardines en la Montaña Delegación Tlalpan, este se recibe en Oficialia de partes en donde se le entregará a cambio un acuse de recibido.

Dicho documento deberá de contener los datos que se listan a continuación:

- Nombre,
- Apellido Paterno,
- Apellido Materno,
- Teléfono,
- E-mail,
- Junta Federal #, y
- Puesto

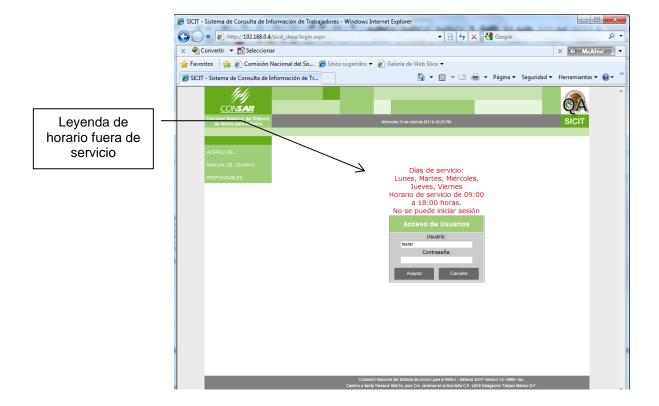
Así como una breve justificación del requerimiento (solicitud de usuario y contraseña al sistema). Una vez el documento en CONSAR, la Dirección General Adjunta de lo Contencioso confirmará si la persona que pide el permiso puede tener acceso al sistema, puede negarse el acceso dependiendo de los acuerdos que se lleven a cabo entre la Dirección en mención y las Juntas Federales.

Cuando la Dirección General Adjunta de lo Contencioso, aprueba el alta del usuario, la petición es turnada a la Dirección General de Informatica de la CONSAR, en donde ésta debera asignar una clave de usuario y contraseña la cual será enviada vía correo electrónico al usuario solicitante con copia al responsable de la Dirección General Adjunta de lo Contencioso.

### Horario de acceso.

Existe un horario acordado entre la STPS-JFCA y SHCP-CONSAR para operar el sistema el cual es de lunes a viernes de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. Si el usuario entra fuera de este horario establecido el sistema le mandará un mensaje diciéndole que el horario de servicio no es válido y que no puede iniciar sesión.

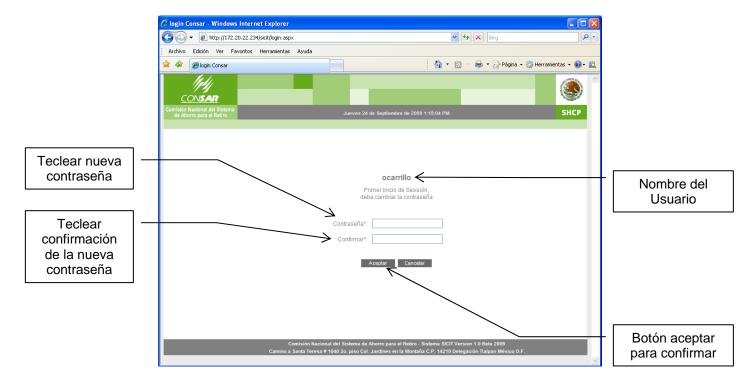
Nota: El sistema sólo estará disponible en el horario estipulado y en días hábiles.



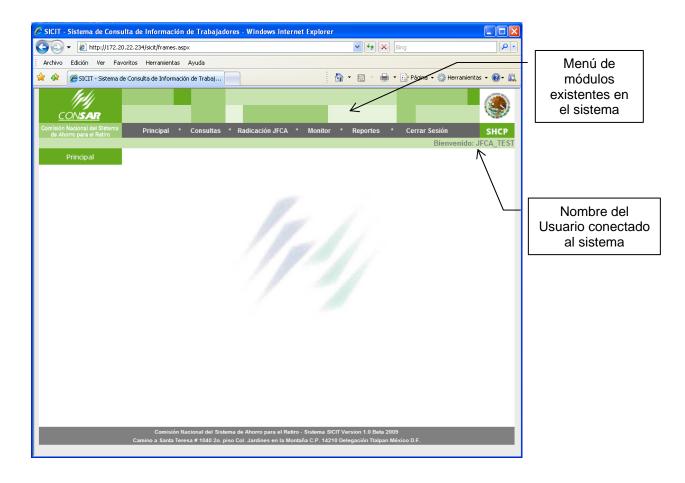
### Ingreso por primera vez.

La primera vez que ingrese al Sistema se le mostrará una pantalla donde se solicitará que cambie su contraseña asignada, deberá teclear una nueva que pueda recordar (anótela en un lugar seguro, se recomienda que se la memorice para evitar riesgos de seguridad). Se le pedirá que anote la contraseña dos veces para verificar que no cometa errores, es importante haga bien uso de mayúsculas/minúsculas, ya que en la mayoría de las veces los problemas suscitados son por olvido de ello.

Importante: La nueva contraseña que debe de asignar no puede ser la misma que le dio la CONSAR.



Una vez tecleando correctamente su nueva contraseña deberá confirmarla y dar clic en botón aceptar con ello el sistema lo llevará a la página inicial, en donde podrá encontrar en la parte superior el menú de selección de los módulos existentes en el sistema, estos se muestran en la siguiente imagen.



Capítulo 2	Manual de Usuario Sistema SICIT

## **CAPITULO** MODULO CONSULTAS **COMISION NACIONAL DEL SISTEMA** DE AHORRO PARA EL RETIRO

Capítulo 3	Manual de Usuario Sistema SICIT
	Todos los derechos reservados © CONSAR México D.,F.
	10003 103 defectios reservados @ CONOAR Mexico D.,1.

### **MODULO CONSULTAS**

Uno e los módulos más importantes del sistema SICIT es este, en donde el usuario podrá ser capaz de emitir una consulta de información sobre un trabajador en específico, para ello debe contar con algunos datos del trabajador.

Para ubicarse en esta pantalla una vez habiendo ingresado al sistema este le mostrará un menú en la parte superior, en donde se ubicará una descripción que dice Consultas, el usuario deberá dar clic sobre esta para mostrarla en pantalla.

Los campos que se ilustran en dicha pantalla de consultas son los siguientes;

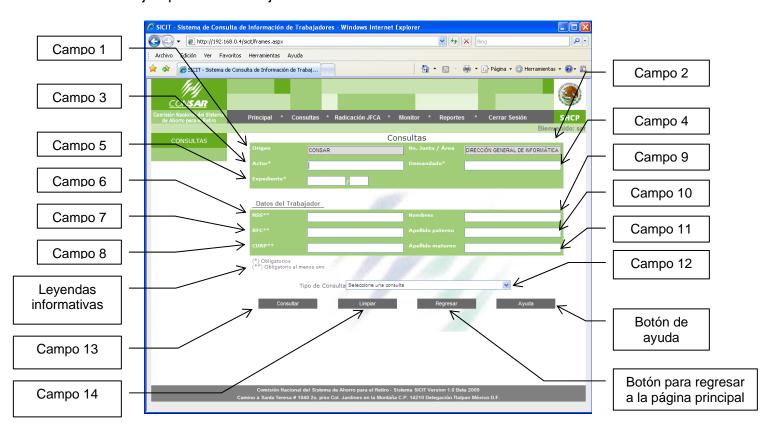
- 1) Origen; Es un dato de lectura informativo, el cual muestra a que institución pertenece el usuario que está tratando de realizar la consulta.
- 2) Número de Junta/Área; Es un dato de lectura informativo, el cual muestra a que número de junta pertenece el usuario si se trata de un usuario de la STPS-JFCA o área si el usuario pertenece a un usuario de la SHCP-CONSAR.
- 3) Actor; Es un dato que el usuario debe aportar para llevar a cabo la consulta y aquí debe de asignar el nombre del actor de la demanda. Es un dato obligatorio.
- **4) Demandado**; Dato de captura, el usuario debe asignar el nombre del demandado para poder realizar la consulta. Es un dato obligatorio.
- 5) Expediente; Es un dato obligatorio el cual está dividido en dos partes el primer campo de texto es para asignar el número de expediente del que está tratando de darle seguimiento, después aparece una diagonal y un segundo texto, en este deberá de asignar el año del expediente al que está tratando de dar seguimiento.
- 6) NSS; Es el Número de Seguridad del trabajador, es un dato que de preferencia debe de tener para una consulta efectiva del trabajador, es decir aportando este dato la consulta tiene un 90 % de efectividad de poder encontrar la información del trabajador solicitado. Es un campo obligatorio siempre y cuando no tenga el RFC o CURP, si presenta alguno de estos dos puede omitir el NSS.
- 7) RFC; Es el Registro Federal de Causantes del trabajador, es un dato que puede asignarse a 10 dígitos o a 13, de preferencia para una consulta efectiva asigne el NSS junto con el RFC del trabajador, si solo se realiza una consulta por RFC se corre el riego de que se encuentren homonimias y la información no pueda ser mostrada, si esto sucede el sistema le responderá que existen varios trabajadores con ese RFC por lo que la

Página 27 de 62

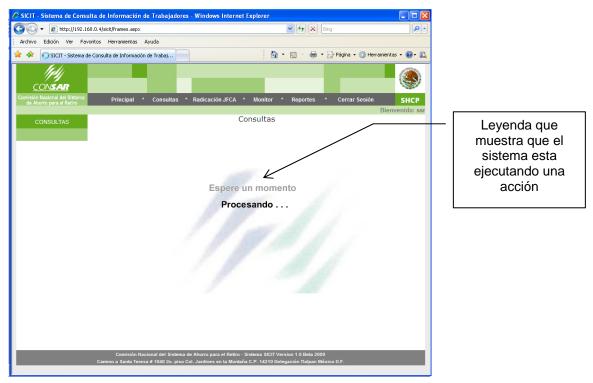
- consulta no será efectiva y se le pedirá asigne más datos y vuelva a generar la consulta. Es un campo obligatorio siempre y cuando no tenga el NSS y CURP, si presenta alguno de estos dos puede omitir el RFC.
- 8) CURP; Es la Clave Única de Registro de Población del trabajador, es un dato que puede asignarse a 18 dígitos, de preferencia para una consulta efectiva asigne el NSS junto con la CURP del trabajador, si solo se realiza una consulta por CURP se corre el riego de que en la Base de Datos Nacional del SAR las referencias del trabajador que se tienen no cuenten con la CURP y por ello no se ubique al trabajador, si esto sucede el sistema le responderá que no existe registros de ese trabajador, se le recomendará asigne más datos y vuelva a generar la consulta. Es un campo obligatorio siempre y cuando no se cuente con el NSS y RFC, si presenta alguno de estos dos puede omitir la CURP.
- 9) Nombre(s); Es un campo que puede omitirse, aquí el usuario deberá teclear el o los nombres del trabajador.
- **10)Apellido Paterno**; Campo que puede omitirse, aquí el usuario deberá teclear el apellido paterno del trabajador.
- **11)Apellido Materno**; De la misma manera es un campo que puede omitirse, aquí el usuario deberá teclear el apellido paterno del trabajador.
- **12)Tipo de consulta**; El usuario deberá de seleccionar el tipo de consulta que requiere ejecutar entre las cuales se encuentran:
  - Consulta 1 (Estatus de Cuenta Individual);
  - Consulta 2 (Histórico de Aportaciones)
  - Consulta 3 (Movimientos de Retiro y Resolución de Pensión )
  - Consulta 4 (Traspasos)
- 13)Botón Aceptar; Una vez que el usuario introdujo los datos obligatorios para generar la consulta (todos aquellos marcados con un asterisco y al menos uno de los que tiene dos asteriscos) tendrá que dar clic sobre el botón Consultar.
- 14)Botón Limpiar; Se limpiarán todos los datos de los campos, es decir si ya capturó datos para generar una consulta y estos no son los correctos al oprimir el botón limpiar borrará los datos que se habían escrito en los campos.

- **15)Botón Regresar**; Al oprimir este botón el sistema lo regresará a la pantalla principal.
- **16)Botón Ayuda**; Al seleccionar este botón el sistema abrirá una nueva ventana en donde el usuario podrá obtener ayuda sobre como operar la pantalla de consultas.

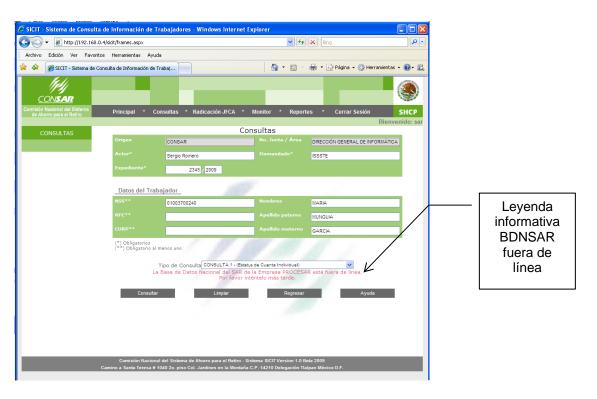
Cabe destacar que en esta ayuda encontrará las definiciones explicitas de cada uno de los campos que se muestran en esta pantalla, así como un ejemplo de cómo ejecutar una consulta.



Cuando el usuario haga una petición de consulta, es decir capture los datos obligatorios y de click en botón consultar, el sistema le mostrará una pantalla de espera la cual se ilustra a continuación.



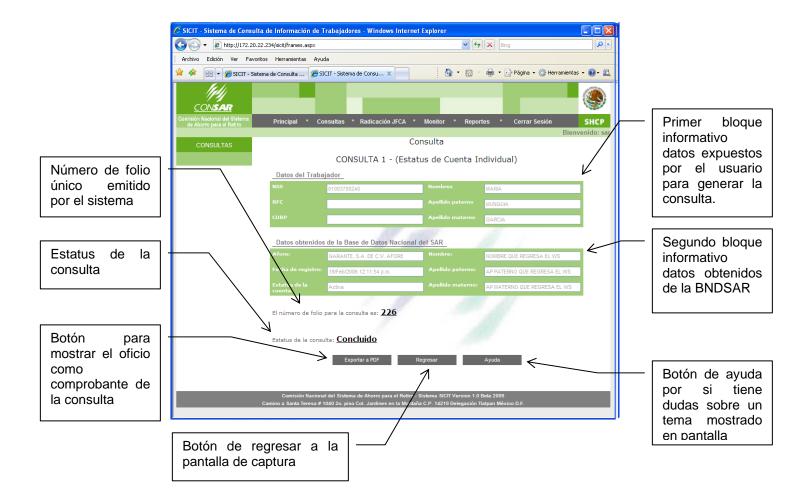
Importante: Puede darse el caso en que el usuario realice una petición de consulta y el sistema le responda que la BDNSAR de procesar esta fuera de línea, esto quiere decir que los servicios de la Empresa Operadora (Procesar) para ejecución de la consulta no estan disponibles, se le indicará que intente más tarde(aproximadamente dejar pasar un lapso de 5 minutos) y no será necesario reportar el incidente.



### Generar una consulta.

Cuando se genera una consulta por parte del usuario y se encuentran datos existentes en la BDNSAR del trabajador en mención, el sistema le asignará un número de folio único a su petición, y dependiendo del tipo de consulta 1, 3 ó 4 tendrá la respuesta de los datos en línea (aprox. 20 seg.).Pero si la consulta generada fue la marcada con el número 2, el sistema le arrojará un número de folio único y fecha propuesta de solución en donde el usuario deberá de ir a revisarla con el número de folio asignado al módulo de monitor en la fecha que se le envía (fecha propuesta de solución).

A continuación se muestra un ejemplo de una consulta ejecutada por el usuario, en la cual se encontraron datos del trabajador en la BDNSAR. El sistema mostrará nuevamente los datos capturados por el usuario y en un segundo bloque los datos que se encontraron, debajo de estos dos leyendas una que indica el número de folio generado por el sistema y otra que muestra el estatus de la consulta como concluida, en esta misma pantalla el usuario podrá encontrar un botón de exportar a PDF, en el cual al dar clic sobre él le mostrará un oficio emitido por la Comisión Nacional del Sistema de ahorro para el Retiro, como comprobante de la información solicitada. Tendrá un botón de regresar que al seleccionarlo lo re direccionará a la pantalla de captura de una nueva consulta y por último un botón de ayuda en donde al dar clic sobre este se abrirá una nueva ventana en donde el usuario podrá obtener ayuda sobre cómo visualizar los datos encontrados y el oficio de respuesta. A continuación se muestra un ejemplo:



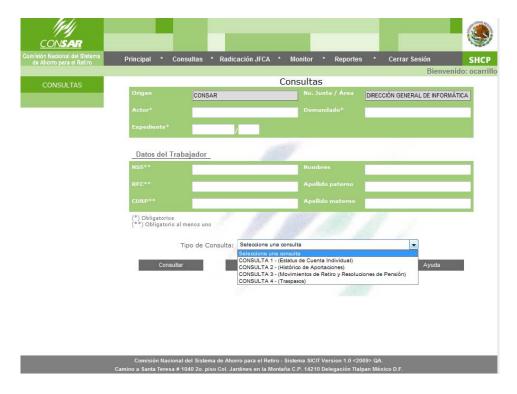
### Consulta 1 (Estatus de Cuenta Individual);

El usuario obtendrá como resultado de la ejecución de esta consulta los siguientes datos del trabajador:

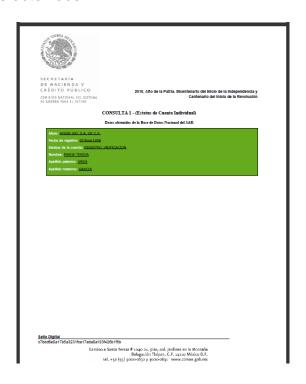
- a. <u>Afore</u>; Nombre de la Administradora en donde se encuentra registrado el trabajador.
- b. <u>Estatus de la cuenta</u>; Describirá el estatus de la cuenta del trabajador.
- c. <u>Fecha de registro</u>; Mostrará la fecha de registro del trabajador.
- d. Nombre; Dará el nombre o nombres del trabajador encontrados en la BDNSAR
- e. <u>Apellido Paterno</u>; Listará el apellido paterno del trabajador encontrados en la BDNSAR

f. <u>Apellido Materno;</u> de igual forma listará el apellido paterno del trabajador encontrados en la BDNSAR

Seleccionar el tipo de Consulta 1 dentro del formulario correspondiente:

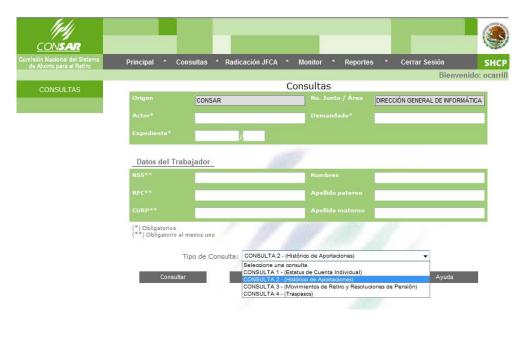


### Ejemplo de los datos obtenidos:



### Consulta 2.- Histórico de Aportaciones

Seleccionar el tipo de Consulta 2 dentro del formulario correspondiente:



Como es consulta no en línea el sistema le dará su número de folio y fecha propuesta de solución.



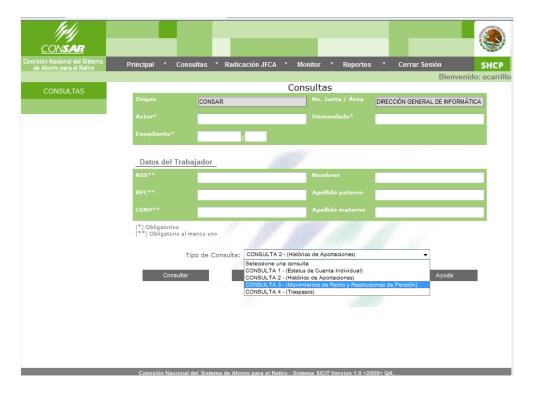
Cumplida la fecha de solución el usuario tendrá que ir al menú consulta, listar su folio y pedir el resultado, en donde el sistema le arrojará la información siguiente:

### Histórico de Aportaciones

- a. NSS trabajador
- b. NSS patron
- c. Entidad recaudadora
- d. Fecha valor rcv
- e. Periodo pago
- f. Entidad destino
- g. Fecha dispersion
- h. Nombre
- i. Salario integrado
- j. Periodo
- k. Fecha pago
- I. Importe rcv
- m. Importe vivienda

### Consulta 3.- Movimiento de Retiro y Resolución de Pensión

Seleccionar el tipo de Consulta 3 dentro del formulario correspondiente:



Como resultado se podrán observar los Retiros hechos en la cuenta identificada por el NSS, mostrando también la administradora en la que se encuentra la cuenta y los datos que a continuación se listan;

### Retiros

- a. NSS
- b. Administradora
- c. Movimiento
- d. Fecha Movimiento
- e. Importe retiro97
- f. Importe CV
- g. Importe CS
- h. Importe Retiro92
- i. Importe Viv97
- j. Importe Viv92
- k. Régimen
- I. Seguro
- m. Pensión
- n. Prestación

### **DATAMART**

- a. NSS
- b. Régimen
- c. Seguro
- d. Pensión
- e. Prestación
- f. Fecha pensión
- g. Fecha carga
- h. Diagnóstico

Ejemplo de los datos obtenidos:



2011, Año del turismo en México.

The second second		Access to the second	FECHA DEL	IMPORTES PAGADOS O TRANSFERIDOS							The second second	S	and the second
NSS	ADMINISTRADORA	MOVIMIENTO	MOVIMIENTO	RETIRO 87	CV	<u>C1</u>	RETIRO 82	VIV. R7	VIV. B2	RÉGIMEN	*EGURO	PENSION	PRESTACION
33734800304	AFORE HSBC, S.A. DE C.V.		31/12/2002	2902,85	6259.92	4652.95	0	0	0	Derechos Otorgados bajo el Amparo de la Ley del 97			Retiro por Desempleo
33734800304	AFORE HISBC, S.A. DE C.V.		31/12/2002	2902.85	6259.92	4652.95	0	0	0	Derechos Otorgados bajo el Amparo de la Ley del 97			Retiro por Desempleo
33734800304	AFORE BANCOMER, S.A. DE C.V.		28/07/2003	0	18305.44	0	0	17050.76	0	Derechos Otorgados bajo el Amparo de la Ley del 73	Invalidez y vejez	Cesanti-a en Edad Avanzada	Tramite Judicial
33734800304	AFORE BANCOMER, S.A. DE C.V.		26/01/2004	0	0	0	0	17275.54	0	Derechos Otorgados bajo el Amparo de la Ley del 73	Invalidez y vejez	Cesanti-a en Edad Avanzada	Tramite Judicial
33734800304	AFORE BANCOMER, S.A. DE C.V.		29/04/2003	7965,03	0	0	0	0	0	Derechos Otorgados bajo el Amparo de la Ley del 73	invalidez y vejez	Cesant-a en Edad Avanzada	

<u>Sello Digital</u> fde9e386e3f9d2cefec3f7ae9cc716173o44f249

Camino a Santa Teresa # 1040 20. piso, col. Jardines en la Montaña Delegación Tlalpan, C.P. 14210 México D.F. tel. +52 (55) 3000-2632 y 3000-2631 www.consar.gob.mx

3 de 4

			FECHA DEL		IMPORTES PAGADOS O TRANSFERIDOS								
N88	ADMINISTRADORA	MOVIMIENTO	MOVIMIENTO	RETIRO 87	CV	<u>C8</u>	RETIRO 82	VIV. 87	VIV. 82	RÉGIMEN	SEGURO	PENSIÓN	PRESTACIÓN
33734800304	AFORE BANCOMER, S.A. DE C.V.		05/04/2000	0	0	0	17967.6	0	27763.83	Derechos Otorgados bajo el Amparo de la Ley del 73	invalidez y vejez	Cesanti-a en Edad Avanzada	Plan Privado de Pensiones 73
33734800304	AFORE BANCOMER, S.A. DE C.V.		22/08/2001	0	0	0	16568.67	0	16492.03	Derechos Otorgados bajo el Amparo de la Ley del 73	invalidez y vejez	Retiro	Plan Privado de Pensiones 73
33734800304	AFORE BANCOMER, S.A. DE C.V.		08/05/2003	0	0	0	0	0	288.56	Derechos Otorgados bajo el Amparo de la Ley del 73	invalidez y vejez	Cesanti-a en Edad Avanzada	Plan Privado de Pensiones 73

NSS.	REGIMEN	3EGURO	PENSIÓN	PRESTACIÓN	FECHA PENSIÓN	FECHA CARGA	DIAGNÓSTICO
33734800304	Derechos Otorgados bajo el Amparo de la Ley del 73	Invalidez y vejez	Cesanti-a en Edad Avanzada	Pension pagada por el IMSS	02/06/2008	19/06/2008	101

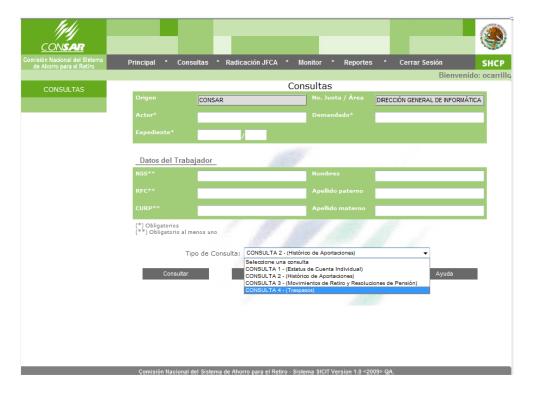
Sello Digital fde9e388e3f9d2cefec3f7ae9cc716173c44f249

Camino a Santa Teresa ≢ 1040 2∘. piso, col. Jardines en la Montaña Delegación Tialpan, C.P. 14210 México D.F. tel. +52 (55) 3000-2632 y 3000-2631 www.consar.gob.mx

4 de 4

# Consulta 4.- Traspasos

Seleccionar el tipo de Consulta 4 dentro del formulario correspondiente:



- a. Los datos a obtener son;
- b. Traspasos Icefa-Afore
- c. NSS Cedente
- d. RFC Cedente
- e. NCI
- f. Icefa Cedente
- g. CURP
- h. Entidad Receptora
- i. Fecha de Liquidación
- j. Importe saldo sar92-96
- k. Importe saldo vivienda sar 92
- Importe saldo vivienda sar 97
- m. NSS Receptora
- n. RFC Receptora

Un ejemplo de esto se muestra a continuación:



**Traspasos Afore-Afore** 

- a. NSS
- b. Entidad Receptora
- c. Entidad Cedente
- d. CURP
- e. RFC
- f. Apellido Paterno
- g. Apellido Materno
- h. Nombre
- i. Fecha de Liquidación
- j. Importe saldo vivienda sar 92
- k. Importe saldo vivienda sar 97

# Un ejemplo de esto se muestra a continuación:

### Traspasos Afore-Afore

	Entided	Entitled			Apellido	Apellido		Feeha de	Importe saldo	Importe saldo
NBS	Receptora	Cadenta	CURP	RFC	Palema	Materno	Nombre	Lksuidaoide	whitenda sar 82	vivienda sar EZ
01441821400		AFORE HISBC, S.A. DE C.V.	RODT620522MC LDZR01	RODT620522	PEREZ	CRUZ	CARLOS MARTIN	06/05/2009	\$35.00	\$50,000.00

## Traspasos complementarios AFORE AFORE

- a. NSS
- b. Entidad Receptora
- c. Entidad Cedente
- d. CURP
- e. RFC
- f. Apellido Paterno
- g. Apellido Materno
- h. Nombre
- i. Fecha de Liquidación
- j. Importe saldo vivienda sar 92
- k. Importe saldo vivienda sar 97

### Un ejemplo de esto se muestra a continuación:

### Traspasos Complementarios Afore-Afore

***	Entided Receptors	Entided Cedente	CURP	RFC	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Esshade Liquidación	importe saldo vivienda car 82	Importe saldo Vivienda car 97
									7	

### Transferencia de Acreditados

- a. NSS Cedente
- b. RFC Cedente
- c. NCI
- d. Entidad Cedente

- e. CURP
- f. Entidad Receptora
- g. Fecha de Liquidación
- h. Importe saldo sar92-96
- i. Importe saldo vivienda sar92
- j. NSS Receptora
- k. RFC Receptora
- I. Importe saldo vivienda sar 97

### Un ejemplo de esto se muestra a continuación:

### Transferencia de Acreditados

NSS Cedente	RFC Cedente	MCI	Entided Cedente	CURP	Entided Receptors	Fedha de Liquidación	Imports saido sart2-86	Imports saldo vivienda sar 82	importe caldo vivienda car 97	NSS Receptors	RFC Receptors
01441821400	FEVM521220	000000000000000000000000000000000000000	BANCO MEXICANO S.A.	FEVMS21220MOLL RR04	SOLIDA BANORTE GENERALI SA DE CV AFORE	03/03/2007	\$7,800.35	\$165.00	\$4,321,00	01441821400	FEVM521220

## Complementario Icefa-Afore

- a. NSS Cedente
- b. RFC Cedente
- c. NCI
- d. Icefa Cedente
- e. CURP
- f. Entidad Receptora
- g. Fecha de Liquidación
- h. Importe saldo SAR92
- i. Importe saldo vivienda sar92

### Traspasos SAR92 Aceptados

- a. Nombre
- b. Apellido Paterno
- c. Apellido Materno
- d. NSS según Afore
- e. RFC según Afore
- f. CURP según Afore
- g. NSS Icefa
- h. RFC Icefa
- i. Nombre según Icefa
- j. Icefa Cedente
- k. Entidad Receptora
- I. Importe Total SAR
- m. Importe Total Vivienda
- n. NCI
- o. Fecha de Liquidación

### **Traspasos BDNSAR92**

- a. NSS
- b. RFC

- c. NCI
- d. Nombre de la ICEFA
- e. CURP
- f. Nombre
- g. Saldo actual Retiro IMSS
- h. Saldo actual Vivienda INFONAVIT
- i. Fecha de Liquidación

### Reverso

- a. NSS Cedente
- b. RFC Cedente
- c. NCI
- d. Entidad Cedente
- e. CURP
- f. Entidad Receptora
- g. Fecha de Liquidación
- h. Importe saldo sar92-96
- i. Importe saldo vivienda sar92
- j. Importe saldo vivienda sar97
- k. NSS Receptora
- RFC Receptora

# Traspasos ICEFA-ICEFA

- a. NSS
- b. Nombre Icefa Nueva
- c. Apellido Paterno Icefa Nueva
- d. Apellido Materno Icefa Nueva
- e. Clave Icefa Nueva
- f. RFC Icefa Nueva
- g. Clave Icefa Cedente
- h. RFC Icefa Cedente
- i. NCI Icefa Cedente
- j. Importe Traspaso Cuenta Retiro
- k. Importe Traspaso Cuenta Vivienda

### Traspasos complementarios ICEFA-ICEFA

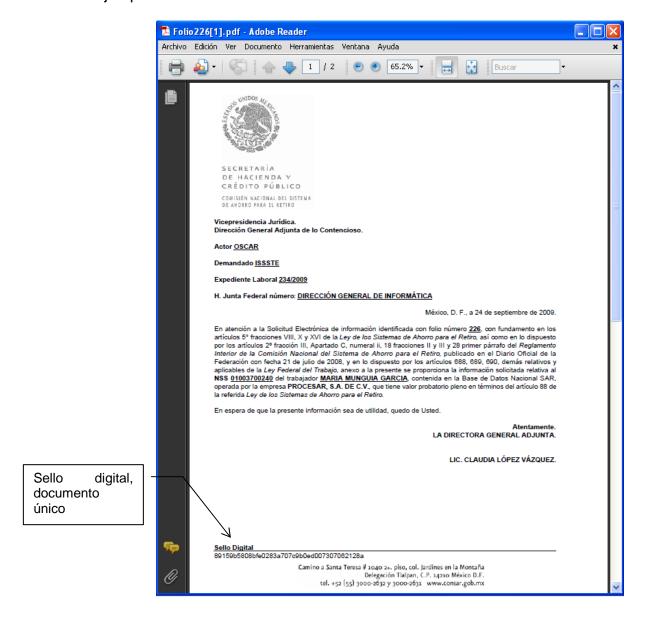
- a. NSS
- b. Clave de Icefa Nueva
- c. Clave de Icefa Cedente
- d. RFC Icefa Cedente
- e. NCI Icefa Cedente
- f. Importe Traspaso Cuenta Retiro
- g. Importe Traspaso Cuenta Vivienda

# Traspaso SAR ISSSTE

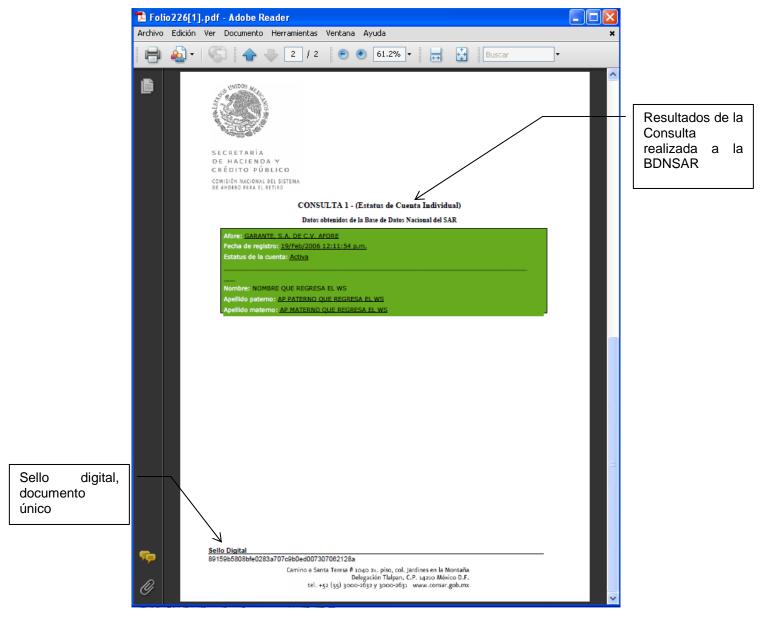
- a. NSS Afore
- b. RFC Afore
- c. CURP Afore
- d. Nombre
- e. Apellido Paterno
- f. Apellido Materno
- g. NSS según Icefa
- h. RFC según Icefa
- i. CURP según Icefa
- j. NCI
- k. Entidad Receptora
- I. Icefa Cedente
- m. Importe Total SAR
- n. Importe Total Vivienda
- o. Fecha Traspaso

## Comprobante de una consulta.

El sistema generará un oficio en formato PDF, el cual mostrará la evidencia de la consulta generada por el usuario y la información encontrada en la BDNSAR, dicho oficio esta membretado con el escudo nacional y la leyenda de la SHCP-CONSAR, es un documento único debido a que le es puesto un sello digital, un ejemplo se muestra a continuación:



En esta primera parte del oficio se muestran los datos proporcionados por el usuario para generar la consulta.



Esta segunda parte del oficio contiene la información obtenida de la BNDSAR.

### Consultas Rechazadas.

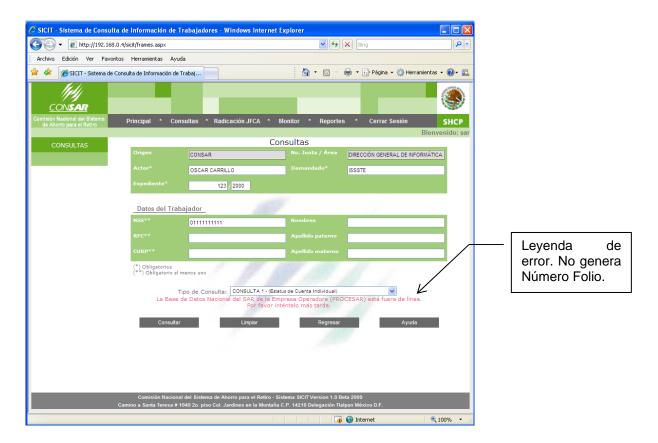
El sistema tiene contemplado rechazar peticiones de consultas realizadas por el usuario, siempre y cuando estas cumplan con las siguientes condiciones;

- Los datos asignados del trabajador, con los cuales se requiere generar la consulta no fueron encontrados en la BDNSAR.
- El dato o los datos del trabajador asignados para generar la consulta, regresan más de un trabajador en mención, por lo cual no podrán mostrarse

los registros de estos por seguridad, y en este caso se le pedirá al usuario genere nuevamente la consulta proporcionando más datos del trabajador.

 Podrá darse el caso en que la BDNSAR de Procesar no esté en línea, es decir no conteste a peticiones realizadas desde el SICIT, se le pedirá al usuario que intente más tarde realizar su consulta, en aproximadamente 5 minutos, no se generará número de folio.

El sistema SICIT creará un número de folio de estas <u>consultas rechazadas</u> y no le generará al usuario un comprobante oficial (Oficio).



Capítulo 3	Manual de Usuario Sistema SICIT

# CAPITULO **RADICACION JFCA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA** DE AHORRO PARA EL RETIRO



## RADICACIÓN JFCA.

Una radicación consiste en avisar al INFONAVIT mediante SICIT acerca de una demanda generada por un titular o beneficiario.

El SICIT cuenta con un nuevo módulo denominado Radicación JFCA, en donde a través de este, las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social podrán enviarle al INFONAVIT un aviso sobre la marcación de una cuenta individual del trabajador para que su dinero no sea transferido al Banco de México.

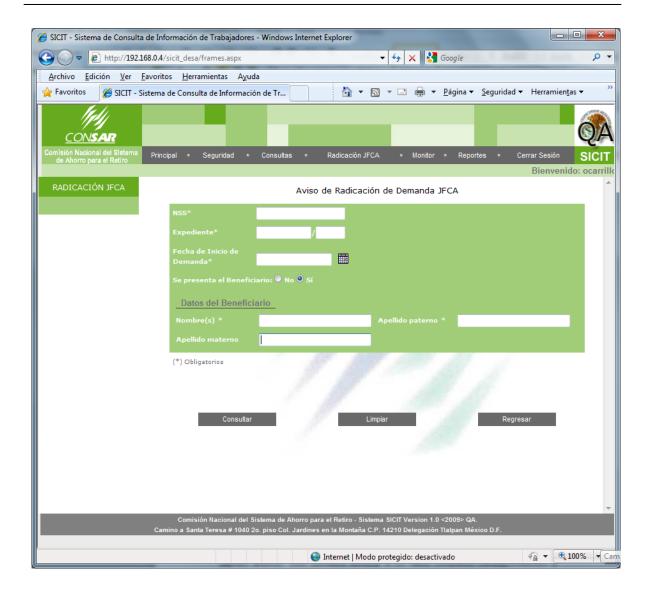
Es importante tener en cuenta que una vez que se ha realizado una radicación para determinado trabajador mediante su NSS, este no podrá volverse a solicitar; para llevar a cabo una radicación se llenan todos los datos solicitados los cuales son:

- El NSS; es obligatorio (######### -> once dígitos).
- **Expediente**; El Campo "Expediente" es obligatorio (#######/AAAA -> ocho dígitos/año de cuatro dígitos).
- La Fecha de Inicio de Demanda; es obligatoria (AAAA/MM/DD).
- Se presenta el Beneficiario; En este campo las JFCA deberán de marcar No, cuando el titular es el que se presenta, de lo contrario deberán de asignar Sí.

En el caso de que se presenta el Beneficiario y la JFCA haya marcado Sí, se le desplegaran los campos Nombre, apellido paterno y apellido materno del beneficiario, en donde son obligatorios el nombre y el apellido paterno, pudiendo dejar el apellido materno en blanco.

Importante: No se aceptaran acentos ni caracteres especiales como lo son "\*#\$%&/()=?¡¿!, por mencionar algunos. La letra "Ñ" si es aceptada, en caso de que su teclado no cuente con la carácter "Ñ" debera de cambiarla poniendo una "N". Todos los datos descritos por las JFCA serán transformados a mayusculas por lo que se sugiere la captura sea en mayusculas, será responsabilidad de las JFCA los datos capturados para marcación de las cuentas individuales.

A continuación se muestra una imagen con los datos a capturar por las JFCA, para efectuar una Radicación.



Importante: Antes de efectuar la Radicación, el sistema le permitirá consultar los datos de la cuenta individual y la JFCA deberá de verificar que éste corresponda con los datos del titular, si por alguna razón esto no es así deberá de corroborar los mismos con el titular o beneficiario que se está presentando, si esto persiste por favor No Radique la cuenta y póngase en contacto con personal responsable de la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la CONSAR para solicitar ayuda.

Como ya bien se mencionó deberá corroborar el dato del trabajador para lo cual deberá de oprimir "**consultar**", una vez capturados los datos descritos en el párrafo anterior, esto permitirá verificar si los datos completos correspondientes al trabajador (NSS descrito) son los correctos

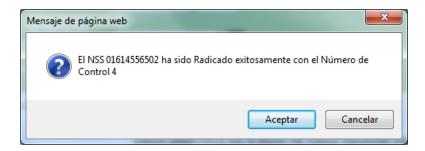


El resultado obtenido corresponde a una consulta de tipo 1, por lo cual si se desea, se podrá ver en formato PDF en el monitor (<u>Módulo de monitor de consultas</u>).

Una vez que se hayan revisado los datos del trabajador y que estos hayan sido correctos, se prosigue al último paso y es dar clic en el botón "**Radicar**".

Al realizar está acción el usuario estará mandando a marcar la cuenta del trabajador en mención ante el INFONAVIT para que sus recursos permanezcan en esta institución.

El sistema le mandará una confirmación, con un número de control para futuras aclaraciones, como se ilustra en el mensaje siguiente:



Para el caso en que los datos consultados previamente no son los correspondientes al trabajador en mención se le sugiere no llevar a cabo la radicación y en primera instancia volver a rectificar los datos con la persona involucrada en el caso y si esto prevalece, ponerse en contacto con personal de la Dirección General Adjunta de lo Contencioso de la CONSAR.

Nota Cabe mencionar que solo puede radicar una sola vez un NSS, si posteriormente vuelve a intentar radicar el mismo NSS, aparecerá el siguiente mensaje en la pantalla:



Nota Tomando de ejemplo la pantalla anterior, si no se presenta el titular de la cuenta y se presenta el beneficiario, el usuario deberá de asignar donde dice "Si se presenta el beneficiario" la casilla "Si" y tendrá la labor de llenar todos los campos mostrados ("Datos del beneficiario"), estos son Nombre(s) y Apellido paterno, el apellido materno como ya se menciono es opcional.

Al haber radicado una cuenta se da por hecho que se le ha enviado al INFONAVIT a través de la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR, un aviso para que la cuenta prevalezca marcada y no sean transferidos los recursos del trabajador.

# **CAPITULO MODULO DE MONITOR COMISION NACIONAL DEL SISTEMA** DE AHORRO PARA EL RETIRO



### MODULO MONITOR DE CONSULTAS

En este módulo el usuario podrá visualizar los resultados obtenidos de las consultas que ha generado a traves del sistema, en donde el aplicativo las divide en tres;

- Todos
- Sin revisar
- Historial

Después le presentará en pantalla una lista en donde al seleccionarlo podrá ver todos los numeros de folio que el ha generado a travez de consultas realizadas. Inmediatamente observará en pantalla una cuadrícula en donde se mostrará la información generada de cada consulta realizada por el usuario.

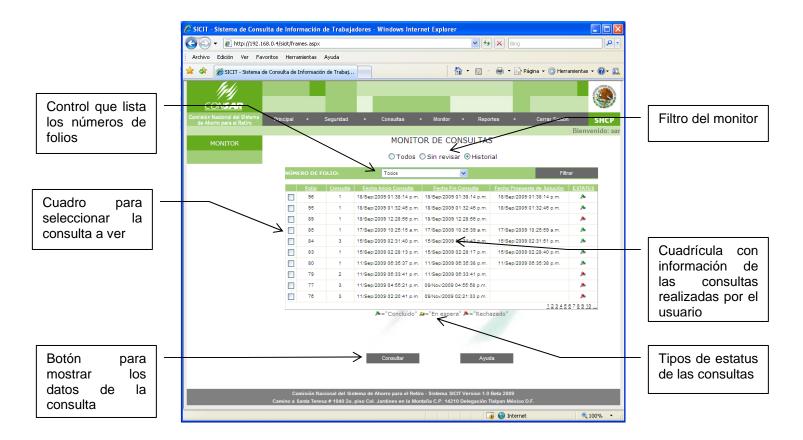
El usuario podrá ver los datos de una consulta teniendo presente el primer filtro con el que cuenta en este módulo el cual es (Todos, Sin revisar e Historial), en donde si tiene la opción todos, el sistema le mostrará en la lista todos los numeros de folio que este generó, pero si por el contrario la opción Sin revisar está seleccionada solamente se mostrarán aquellas consultas que no ha revisado el usuario y por último la opción historial si se encuentra seleccionada mostrará aquellos números de folio que ya fueron revisados mas de una vez por el usuario.

El sistema contempla tres tipos de estatus de las consultas:

- 1. **Concluido**; Es aquella consulta que obtuvo datos de retorno y fueron mostrados al usuario en un oficio satisfactoriamente.
- En espera; Son las consultas 2 generadas por el usuario y que la Empresa Operadora dará una fecha término para mandar la respuesta.
- 3. **Rechazado**; A toda consulta que no haya generado datos de respuesta se le denominará rechazada.

Para que el usuario pueda ver nuevamente una consulta ya revisada, debera de seleccionar el control que dice Historial y la lista buscar el folio del cual necesita abrir, una vez seleccionado el número de folio debera de oprimir la caja que se encuentra a la izquierda de la cuadrícula y dar clic en botón consultar, el sistema le mostrará nuevamente el oficio generado resultado de la consulta hecha. Para el caso de consultas con estatus en espera el sistema le mostrara en pantalla un mensaje comentandole que dicho número de folio sigue con estatus en espera.

Dágina EE do 62



# **CAPITULO** MODULO DE REPORTES **COMISION NACIONAL DEL SISTEMA** DE AHORRO PARA EL RETIRO

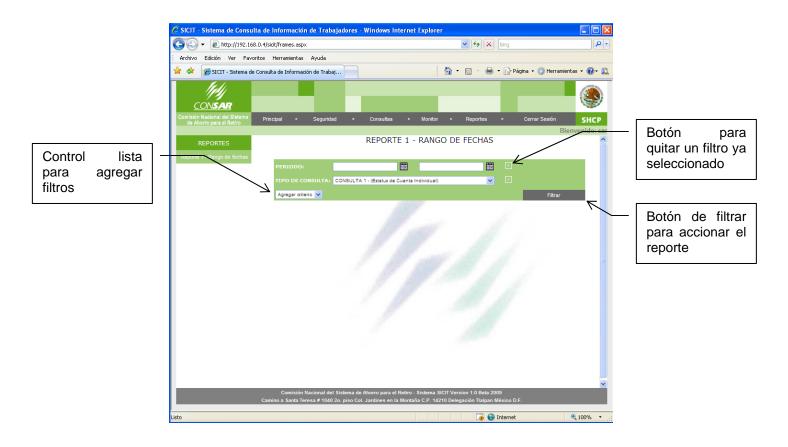
Capítulo 6	Manual de Usuario Sistema SICIT
	Todos los derechos reservados © CONSAR México D.,F.

### **MODULO REPORTES**

Este módulo contempla sólo un reporte en el cual el usuario podrá buscar por diferentes filtros las consultas que ha generado en el sistema, estos reportes se podrán realizar por periodos determinando fechas o por algún otro tipo de reporte.

Nota: Cabe mencionar que para aquellos usuario con privilegio de perfil dorado podrán consultar los reportes por usuario es decir tendrán permisos de realizar un reporte por fecha y por tipo de usuario.





# INFORMACIÓN DE CONTACTO.

En caso de tener algún problema que no se ha corregido siguiendo lo que el manual especifica contactar al subdirector de desarrollo de sistemas (Supervisor del SAR) E-mail. <a href="mailto:ocarrillo@consar.gob.mx">ocarrillo@consar.gob.mx</a> ó Director de Operación de Sistemas E-mail. <a href="mailto:emontufar@consar.gob.mx">emontufar@consar.gob.mx</a>

### **GLOSARIO DE TERMINOS**

**BDNSAR.-** Base de datos nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, aquella conformada por la información de los sistemas de ahorro para el retiro.

**PROCESAR.-** Es la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR concesionada para operarla.

**NSS**; Es el número de seguridad social con el cual se localiza al trabajador en la base de datos nacional del SAR.

